

Copia

INFORME MENSUAL DE MAYO 2020

Guatemala, 31 de mayo de 2020

Licenciada
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señora Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020 y 8-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020 y 21-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03 y 10 de mayo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a Memorándum DS-MEM-APM-007-2020, de fecha 20 de abril del 2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número AC-73-2020 de prestación de *servicios profesionales*, fueron realizadas conforme las disposiciones

Diana



anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número AC-73-2020, celebrado entre la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios PROFESIONALES bajo el renglón 029, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 31 de Mayo de 2020.

Se detallan Actividades a continuación:

- a) Asesoré a la Unidad de Planificación y Modernización Institucional del Ministerio de Energía y Minas en las funciones y actividades inherentes a la misma:
 - Colaboré en dar seguimiento correspondiente a las actividades que se llevaron a cabo dentro de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional en la elaboración y entrega del PEI, POM y POA.

- b) Asesoré en materia de planificación, organización y evaluación a la Jefatura de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional.
 - Apoyé en las diversas actividades a solicitud por parte de esta jefatura, para continuar con los procesos establecidos del PEI, POM, POA que fue debidamente entregado con sus respectivas copias a las diferentes dependencias y autoridades de este Ministerio.
 - Apoyé en la conformación, de las copias de con sus respectivos documentos de soporte del PEI, POM, POA 2021-2025 para su entrega correspondiente.
 - Apoyé en la Logística y organización de la estructura legal en la elaboración y entrega del PEI, POM y POA de este Ministerio en cuanto a las disposiciones por parte de la Jefatura de esta Unidad.

- c) Asesoré en la elaboración y presentación de informes, que fueron solicitados por otras instancias a la Unidad de Planificación y Modernización Institucional.
 - Apoyé en diversas oportunidades a la jefatura de esta Unidad en consultas y otras actividades relacionadas a los mandatos legales y otras leyes que se relacionan con el del Ministerio de Energía y Minas.
 - Apoyé en la entrega y recepción de las actividades secretariales en cuanto a información de sistema SIPLAN, archivos anteriores y actuales, procesos de recepción y elaboración de oficios, revisión de metas físicas y financieras, cumplimiento de actividades en cuanto a lo relacionado con la UDAF.
 - Reunión directamente con la secretaria de esta unidad quien entrego cargo y se coordinaron los pendientes a resolver en apoyo para continuar con los proceso de esta Unidad.
 - Verificar el estado de cada ejecución en cuanto a recepción de programaciones y reprogramaciones y su objeto tanto mensual, cuatrimestral y anual de 2020.
 - Verifique los pendientes en materia secretarial para continuar con procesos de solicitudes de baja de usuarios y solicitudes de archivos digitales para la elaboración de oficios y otros de interés para esta Unidad

- d) Asesoré en la investigación, análisis y emisión de dictámenes e informes sobre temáticas que fueron solicitadas por el Despacho Superior del Ministerio.
- e) Asesoré a entidades en la recopilación y socialización de información, por disposición del Despacho Superior del Ministerio.
- f) Otras actividades que fueron asignadas:
- Apoyé en dar seguimiento al cronograma de actividades que se llevan a cabo durante el mes de mayo de 2020 de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional.
 - Apoye en dar seguimiento a la participación de las Direcciones por vía redes sociales y correo electrónico para los procesos y actividades, por órdenes de la jefatura de la Unidad de Planificación y Modernización institucional.
 - Se ha realizado debido a la emergencia COVID-19, las actuaciones mencionadas anteriormente desde casa. para cumplir con los mandatos presidenciales establecidos, las garantías constitucionales y la Ley del Orden Público.
- g) Se utilizaron todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control Interno.

Atentamente,



Licda. Irma Estela Guzman Herrera
(1941 95686 0101)



Vo.Bo. Licda. Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez
Jefe de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional
Ministerio de Energía y Minas



Aprobado 
Licda. Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas

